

Registro de actividades de tratamiento de AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

1.	Introducción	4
1.1.	Objeto de este documento	4
1.2.	Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento	5
1.3.	Tabla resumen de actividades de tratamiento	5
2.	Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como responsable	10
2.1.	UNIDAD TÉCNICA ASESORÍA JURÍDICA:	10
2.1.1.	JURÍDICO	10
2.2.	UNIDAD TÉCNICA BIENESTAR SOCIAL:	12
2.2.1.	SERVICIOS SOCIALES	12
2.2.2.	JUVENTUD	14
2.3.	UNIDAD TÉCNICA CEMELPA:	16
2.3.1.	EMERGENCIAS 092	16
2.4.	UNIDAD TÉCNICA CIUDAD DEL MAR:	18
2.4.1.	CIUDAD DE MAR	18
2.5.	UNIDAD TÉCNICA CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES:	20
2.5.1.	DEPORTES	20
2.6.	UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS:	22
2.6.1.	AGUAS	22
2.7.	UNIDAD TÉCNICA EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES:	24
2.7.1.	EDIFICACIÓN	25
2.7.2.	ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	27
2.8.	UNIDAD TÉCNICA EDUCACION:	29
2.8.1.	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	29
2.9.	UNIDAD TÉCNICA IGUALDAD:	31
2.9.1.	IGUALDAD	31
2.10.	UNIDAD TÉCNICA LIMPIEZA:	33
2.10.1.	LIMPIEZA	33
2.11.	UNIDAD TÉCNICA MANTENIMIENTO URBANO:	35
2.11.1.	LICENCIAS DE OBRAS E INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	35
2.12.	UNIDAD TÉCNICA OMIC:	37
2.12.1.	OMIC	37
2.13.	2.13. UNIDAD TÉCNICA ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO:	39
2.13.1.	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	39
2.13.2.	ACREEDORES Y PROVEEDORES	42
2.14.	UNIDAD TÉCNICA PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN:	44
2.14.1.	VIDEOVIGILANCIA	44
2.15.	UNIDAD TÉCNICA POLICÍA:	46
2.15.1.	ATESTADOS	46
2.15.2.	VEHÍCULOS ABANDONADOS	48
2.15.3.	TARJETAS DE ARMAS	50
2.15.4.	ACTUACIONES POLICIALES	52
2.15.5.	CÁMARAS DE TRÁFICO	55
2.15.6.	CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	57
2.15.7.	INTERVENCIONES GOIA-UE	60
2.16.	UNIDAD TÉCNICA PRESIDENCIA Y CULTURA:	62
2.16.1.	ARCHIVO GENERAL	62
2.17.	UNIDAD TÉCNICA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:	64
2.17.1.	SALUD LABORAL	64
2.17.2.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	66
2.18.	UNIDAD TÉCNICA PROTECCIÓN DEL PAISAJE:	68



2.18.1.	TUTELA PAISAJE URBANO	68
2.19.	UNIDAD TÉCNICA RECURSOS HUMANOS:	70
2.19.1.	NÓMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	70
2.19.2.	CONTROL HORARIO Y PRESENCIAL	73
2.20.	UNIDAD TÉCNICA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:	75
2.20.1.	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	75
2.21.	UNIDAD TÉCNICA SALUD PÚBLICA:	78
2.21.1.	CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	78
2.22.	UNIDAD TÉCNICA SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN:	80
2.22.1.	ATENCIÓN DERECHOS PROTECCIÓN DE DATOS	80
2.22.2.	NOTIFICACIONES BRECHAS DE SEGURIDAD DATOS PERSONALES	82
2.23.	UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA:	84
2.23.1.	PADRÓN	84
2.23.2.	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	86
2.23.3.	REGISTROS DOCUMENTALES	89
2.23.4.	MATRIMONIOS CIVILES Y PAREJAS DE HECHO	91
2.24.	UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INNOVACIÓN:	93
2.24.1.	SERVICIOS INTERACTIVOS	93
2.25.	UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO:	95
2.25.1.	MERCADOS Y VENTA AMBULANTE	95
2.26.	UNIDAD TÉCNICA MANTENIMIENTO URBANO:	97
2.26.1.	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC. 97	
2.26.2.	INCIDENCIAS Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO URBANO	99
2.26.3.	CEMENTERIOS	101
2.27.	UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE	103
2.27.1.	HUERTOS URBANOS	103
2.28.	UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL:	105
2.28.1.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	105
2.29.	UNIDAD TÉCNICA TRÁFICO Y MOVILIDAD:	107
2.29.1.	PERMISOS Y LICENCIAS DE TRÁFICO	107
2.30.	UNIDAD TÉCNICA TRIBUTOS:	110
2.30.1.	TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	110
2.31.	UNIDAD TÉCNICA URBANISMO:	112
2.31.1.	VIVIENDA	112
2.31.2.	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	114
2.31.3.	LICENCIAS URBANÍSTICAS	116
3.	Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro	119

1. Introducción

El principio de responsabilidad proactiva o “accountability” (art. 24 RGPD) de los responsables del tratamiento es uno de los aspectos novedosos y esenciales del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en adelante RGPD y se basa en el reconocimiento de responsabilidad y la prevención de las organizaciones que tratan datos personales. En este sentido, el RGPD considera que actuar sólo cuando ya se ha producido una infracción es insuficiente como estrategia, debido a que dicha infracción puede causar daños de difícil compensación o reparación a los interesados.

Así, las organizaciones son responsables de implementar los medios que les permitan realizar un correcto tratamiento de datos personales de forma segura, y además deben ser capaces de demostrar que han actuado con la diligencia debida (art. 5.2 RGPD que implica la inversión de la carga de la prueba). Por tanto, el responsable del tratamiento deberá disponer de documentación que acredite la diligencia en el tratamiento de datos, y el cumplimiento de la normativa.

El RGPD dispone en su Considerando 82 que “para demostrar la conformidad y cumplimiento del mismo, tanto el responsable como el encargado de tratamiento deben mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad”.

Tal y como establece el Considerando 89 del RGPD, se suprime la obligación formal del registro de ficheros de las entidades ante la autoridad de control (en nuestro caso la notificación de ficheros ante el RGPD de la AEPD). Sin embargo, el régimen de inscripción se sustituye por una obligación mucho más amplia de documentación de todos los tratamientos de datos realizados (artículo 30 RGPD)

1.1. Objeto de este documento

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento de AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Esta obligación del art. 30 RGPD es aplicable a organizaciones con una plantilla superior a 250 trabajadores (Art.30.5 RGPD), o teniendo menos de 250 trabajadores realicen tratamientos que puedan entrañar un riesgo para los derechos y libertades fundamentales de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos incluidos en el artículo 9.1 del RGPD o datos de infracciones o condenas penales recogidos en el artículo 10.

No obstante, el enfoque basado en el riesgo es uno de los pilares del RGPD, apareciendo en reiteradas ocasiones a lo largo de su articulado: art 25 relativo a la privacidad por diseño y por defecto, art 32 relativo a seguridad, art 33 y 34 relativo a la notificación de brechas de seguridad, artículo 35 relativo a las evaluaciones de impacto en protección de datos, artículo 36 relativo a la consulta previa a la autoridad de control y artículo 37 relativo al delegado de protección de datos. Este enfoque basado en el riesgo requiere con carácter previo identificar los tratamientos y los activos implicados, por lo que partirá de la información reflejada en el presente registro de actividades de tratamiento.

Por otra parte, la necesidad de la llevanza del registro de las actividades del tratamiento afecta al AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA en su calidad de responsable del tratamiento, respecto de los tratamientos propios (art. 30.1 RGPD).

Los registros de las actividades del tratamiento se mantendrán recogidos en el presente documento y deberán ser actualizados cuando se realicen cambios o se añadan tratamientos no registrados en el AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Para ello se deberán establecer revisiones periódicas cada año y los responsables internos del tratamiento, es decir, los responsables técnicos de los Servicios y Unidades Administrativas municipales deberán prestar atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido de los registros reflejados en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto como detecte variaciones en los tratamientos inventariados. Con carácter extraordinario deberá actualizarse el documento cuando se pretendan iniciar nuevos tratamientos.

Este registro es de uso interno y estará a disposición de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD.

1.2. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como responsable del tratamiento, el AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, como responsable del tratamiento, llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPO).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

1.3. Tabla resumen de actividades de tratamiento

Tras el análisis de los diferentes tratamientos realizados por cada uno de los departamentos o áreas de AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA se han llegado a identificar los tratamientos que se indican a continuación:

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Responsable

Actividad de tratamiento	de	Titularidad	Descripción	Finalidad
ACTUACIONES POLICIALES		Pública	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
CEMENTERIOS		Pública	GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO GESTIÓN DE CEMENTERIOS PÚBLICOS.
HUERTOS URBANOS		Pública	GESTIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS Y ESCOLARES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS MISMOS	OTRAS FINALIDADES GESTIÓN AMBIENTAL
LIMPIEZA		Pública	GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO

PADRÓN	Pública	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	PADRÓN DE HABITANTES
MERCADOS Y VENTA AMBULANTE	Pública	GESTIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE VENTA AMBULANTE	OTRAS FINALIDADES, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE MERCADOS, MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pública	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIOS INTERACTIVOS	Pública	GESTIÓN DE SERVICIOS Y PLATAFORMAS INTERACTIVAS AL CIUDADANO	REGISTRO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTERACTIVOS
TARJETAS DE ARMAS	Pública	GESTIÓN DE LAS TARJETAS DE ARMAS DE CUARTA CATEGORÍA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS DE CUARTA CATEGORÍA.
VEHÍCULOS ABANDONADOS	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA	CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC	Pública	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC
VIVIENDA	Pública	DATOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA PROMOCIÓN MUNICIPAL Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN,	PROCEDIMIENTO, SERVICIOS SOCIALES, FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS BAREMACIÓN DE LAS CASAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS
VIDEOVIGILANCIA	Pública	VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES	VIDEOVIGILANCIA
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Pública	GESTIÓN, CONTROL DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	OTRA, FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRANSPARENCIA Y MEJORA DE SERVICIOS
SERVICIOS SOCIALES	Pública	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN SANCIONADORA
CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Pública	VIDEOVIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
SALUD LABORAL	Pública	GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Pública	GESTIÓN DE LOS ACCIDENTES Y/O INCIDENTES EN LOS QUE	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO

		AYUNTAMIENTO PUEDE TENER ALGUNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
REGISTROS DOCUMENTALES	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS TANTO EN EL REGISTRO GENERAL COMO EN EL DEPARTAMENTAL	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS, ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Pública	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES
PERMISOS Y LICENCIAS DE TRÁFICO	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VEHÍCULOS AUTO TAXIS Y, ASÍ COMO VADOS, RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO, PERMISOS DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN SANCIONADORA, OTRAS FINALIDADES TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO
OMIC	Pública	CONTROL, GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS	GESTIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO Y ESTADÍSTICAS
NÓMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	Pública	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE NÓMINA
CONTROL HORARIO Y PRESENCIAL	Pública	GESTIÓN DEL CONTROL HORARIO, DE PRESENCIA, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	GESTIÓN INTEGRAL DE LA JORNADA LABORAL (CONTROL PRESENCIAL, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS)
MATRIMONIOS CIVILES Y PAREJAS DE HECHO	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIOS CIVILES Y CERTIFICACIONES DE PAREJAS DE HECHO	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS, ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO
LICENCIAS DE OBRAS E INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	Pública	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, DE TELECOMUNICACIONES Y BORDILLOS EN TRAMOS DE ESCASA ENTIDAD, MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, DE TELECOMUNICACIONES Y BORDILLOS EN TRAMOS DE ESCASA ENTIDAD, MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA
JUVENTUD	Pública	DINAMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE JUVENTUD	EDUCACIÓN Y CULTURA, OTRAS FINALIDADES GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO
JURÍDICO	Pública	SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE GESTIONA LA ASESORÍA JURÍDICA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA ENTIDAD

INTERVENCIONES GOIA-UE	Pública	INTERVENCIONES POLICIALES DE LA UNIDAD ESPECIAL	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGUR, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
INCIDENCIAS Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO URBANO	Pública	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC.	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO
IGUALDAD	Pública	ASESORÍA/ORIENTACIÓN EN LOS ÁMBITOS JURÍDICOS, SOCIAL EDUCATIVO LABORAL Y PSICOLÓGICO A LA MUJER CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS IMPLICADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO, SERVICIOS SOCIALES ACTUACIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES
GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	Pública	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
EMERGENCIAS 092	Pública	GESTIONAR LAS LLAMADAS QUE SE REALIZAN AL CENTRO DE EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS NECESARIOS	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLIC, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EMERGENCIAS
ACTIVIDADES EDUCATIVAS	Pública	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS	EDUCACIÓN Y CULTURA
EDIFICACIÓN	Pública	TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN SANCIONADORA
DEPORTES	Pública	GESTIONES RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EDUCACIÓN Y CULTURA DEPORTE
TUTELA PAISAJE URBANO	Pública	TUTELA DE LA GESTIÓN DEL PAISAJE URBANO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN SANCIONADORA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN URBANA
TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	Pública	GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.
CIUDAD DE MAR	Pública	GESTIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO DEL LITORAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN SANCIONADORA GESTIÓN DEL ÁMBITO LITORAL DE LA CIUDAD
CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
CÁMARAS DE TRÁFICO	Pública	GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA CONTROL DEL TRÁFICO
ATESTADOS	Pública	REGISTRO, CONTROL Y OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LOS ATESTADOS RELACIONADOS CON	PROCEDIMIENTO ADMINIST, ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES

		LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	
ARCHIVO GENERAL	Pública	GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, OTRAS FINALIDADES GUARDADO, Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL.
AGUAS	Pública	GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRESTACIÓN SERVICIOS ABASTECIMIENTO AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN
ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES	E Pública	TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN SANCIONADORA CONTROL DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES
ACREEDORES Y PROVEEDORES	Pública	GESTIÓN DE LOS ACREEDORES Y PROVEEDORES	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
ATENCIÓN DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	Pública	GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS
LICENCIAS URBANÍSTICAS	Pública	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES RELACIONADOS CON DICHAS LICENCIAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD PERSONALES DE DATOS	Pública	PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD QUE COMPORTE UN ALTO RIESGO PARA DERECHOS LIBERTADES.	NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD A TITULARES DE LOS DATOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	Pública	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

2. Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como responsable

Resumen sobre las finalidades de los tratamientos, descripción general de las categorías de interesados y datos personales tratados, el origen y procedencia de los datos, las categorías de destinatarios a los que se comunicarían los datos personales, incluidas las transferencias internacionales, si fuera posible los plazos de conservación para las diferentes categorías de datos y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

2.1. UNIDAD TÉCNICA ASESORÍA JURÍDICA:

Tratamiento:	2.1.1. JURÍDICO SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE GESTIONA LA ASESORÍA JURÍDICA UNIDAD TÉCNICA: ASESORÍA JURÍDICA
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS PROVEEDORES ASOCIADOS O MIEMBROS PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES BENEFICIARIOS DEMANDANTES Y DEMANDADOS
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA ENTIDAD
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No

-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 29/98 Jurisdicción Contencioso-Administrativo
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad Sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa

**XII Descripción
general de medidas
técnicas y
organizativas de
seguridad:**

de archivos y documentación administrativa.

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.2. UNIDAD TÉCNICA BIENESTAR SOCIAL:

Tratamiento:	2.2.1. SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES UNIDAD TÉCNICA: BIENESTAR SOCIAL
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES BENEFICIARIOS
IV Fines del tratamiento:	SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN SANCIONADORA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí

- Imagen: Sí
- Número seguridad social: Sí
- Teléfono: Sí
- Firma manual o digitalizada: Sí
- Firma electrónica: Sí
- Registro personal: No
- Marcas físicas: No
- Tarjeta sanitaria: No
- Nombre y apellidos: Sí
- Huella digital: No
- Voz: No
- CCC/IBAN: No
- Tarjeta bancaria o similar: No
- Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: Sí
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: Sí
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

- Consentimiento del interesado: Sí
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley Territorial 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:
X Transferencias internacionales:

OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

2.2.2. JUVENTUD

DINAMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE JUVENTUD
UNIDAD TÉCNICA: BIENESTAR SOCIAL, SECCIÓN DE JUVENTUD

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
ASOCIADOS O MIEMBROS
REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

EDUCACIÓN Y CULTURA
OTRAS FINALIDADES
GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí

Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: Sí
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en
relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.3. UNIDAD TÉCNICA CEMELPA:

Tratamiento: **2.3.1. EMERGENCIAS 092**
 GESTIONAR LAS LLAMADAS QUE SE REALIZAN AL CENTRO DE EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS NECESARIOS
 UNIDAD TÉCNICA: CEMELPA

I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 C/ León y Castillo, 270
 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
 dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: BENEFICIARIOS

IV Fines del tratamiento: ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES
 SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
 EMERGENCIAS

V Sistema de AUTOMATIZADO

tratamiento:

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: No
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: Sí
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
FACILITAR A LA PRESENCIA POLICIAL Y DE EMERGENCIAS
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías

especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ÓRGANOS JUDICIALES
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.4. UNIDAD TÉCNICA CIUDAD DEL MAR:

Tratamiento:	2.4.1. CIUDAD DE MAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO DEL LITORAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA UNIDAD TÉCNICA: CIUDAD DE MAR
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROVEEDORES REPRESENTANTES LEGALES

SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN SANCIONADORA GESTIÓN DEL ÁMBITO LITORAL DE LA CIUDAD
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliação Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: Sí <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DETALLES DEL EMPLEO
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: No -Proteger intereses vitales: No -Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.5. UNIDAD TÉCNICA CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES:

Tratamiento:

2.5.1. DEPORTES

GESTIONES RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

UNIDAD TÉCNICA: CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ León y Castillo, 270

(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PRESIDENTES Y PERSONAS DE CONTACTO DE CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
IV Fines del tratamiento:	EDUCACIÓN Y CULTURA DEPORTE
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No <u>Otras categorías de datos personales:</u>
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: Sí -Datos necesarios ejecución contrato: Sí -Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.6. UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS:

Tratamiento:	2.6.1. AGUAS GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN. UNIDAD TÉCNICA: UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS
I Responsables del	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

tratamiento:

C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
PRESTACIÓN SERVICIOS ABASTECIMIENTO AGUA, ALCANTARILLADO Y
DEPURACIÓN

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base

-Consentimiento del interesado: No

**jurídica) del
tratamiento:**

-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

**IX Destinatarios de la
información:**

No hay

**X Transferencias
internacionales:**

No se realizarán transferencias internacionales de datos

**XI Plazos de
conservación de
datos:**

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

**XII Descripción
general de medidas
técnicas y
organizativas de
seguridad:**

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.7. UNIDAD TÉCNICA EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES:

Tratamiento:

2.7.1. EDIFICACIÓN

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES

UNIDAD TÉCNICA: EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ León y Castillo, 270

(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
REPRESENTANTES LEGALES
PERSONAS DE CONTACTO
SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN SANCIONADORA

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí

Registros públicos: No

Otras personas físicas: Sí

Entidad privada: Sí

Fuentes accesibles al público: No

Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí

-Identificador nacional restringido art. 87: No

-Dirección: Sí

-Imagen: No

-Número seguridad social: No

-Teléfono: Sí

-Firma manual o digitalizada: Sí

-Firma electrónica: Sí

-Registro personal: No

-Marcas físicas: No

-Tarjeta sanitaria: No

-Nombre y apellidos: Sí

-Huella digital: No

-Voz: No

-CCC/IBAN: No

-Tarjeta bancaria o similar: No

Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No

-Afiliação Sindical: No

-Religión: No

-Creencias: No

-Origen racial o étnico: No

-Salud: No

-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad Sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **2.7.2. ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES
UNIDAD TÉCNICA: EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

**I Responsables del
tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad: Pública

**III Categorías
interesados:** PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
REPRESENTANTES LEGALES
SOLICITANTES

**IV Fines del
tratamiento:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN SANCIONADORA
CONTROL DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

**V Sistema de
tratamiento:** MIXTO

**VI Origen de los
datos:** El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:** Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No

-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril

de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.8. UNIDAD TÉCNICA EDUCACION:

Tratamiento:	2.8.1. ACTIVIDADES EDUCATIVAS GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS UNIDAD TÉCNICA: EDUCACIÓN
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES ESTUDIANTES
IV Fines del tratamiento:	EDUCACIÓN Y CULTURA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: Sí -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No

-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: Sí
-Datos necesarios ejecución contrato: Sí
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): Sí
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

**XII Descripción
general de medidas
técnicas y
organizativas de
seguridad:**

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.9. UNIDAD TÉCNICA IGUALDAD:

Tratamiento:	2.9.1. IGUALDAD ASESORÍA/ORIENTACIÓN EN LOS ÁMBITOS JURÍDICOS, SOCIAL EDUCATIVO LABORAL Y PSICOLÓGICO A LA MUJER CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS IMPLICADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO. UNIDAD TÉCNICA: IGUALDAD
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO SERVICIOS SOCIALES ACTUACIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No

-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: No
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
IGUALDAD DE GÉNERO
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

**IX Destinatarios de la
información:
X Transferencias**

No hay

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.10. UNIDAD TÉCNICA LIMPIEZA:

Tratamiento:	2.10.1. LIMPIEZA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS UNIDAD TÉCNICA: LIMPIEZA
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Administración pública: No

Datos identificativos:

- DNI-NIF: Sí
 - Identificador nacional restringido art. 87: No
 - Dirección: Sí
 - Imagen: No
 - Número seguridad social: No
 - Teléfono: Sí
 - Firma manual o digitalizada: Sí
 - Firma electrónica: Sí
 - Registro personal: No
 - Marcas físicas: No
 - Tarjeta sanitaria: No
 - Nombre y apellidos: Sí
 - Huella digital: No
 - Voz: No
 - CCC/IBAN: No
 - Tarjeta bancaria o Similar: No
- Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
INFORMACIÓN COMERCIAL

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
- Sanidad pública.
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.11. UNIDAD TÉCNICA MANTENIMIENTO URBANO:

Tratamiento:

2.11.1. LICENCIAS DE OBRAS E INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, DE TELECOMUNICACIONES Y BORDILLOS EN TRAMOS DE ESCASA ENTIDAD, MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA. UNIDAD TÉCNICA: MANTENIMIENTO URBANO, SECCIÓN DE VÍAS, OBRAS Y ACCESIBILIDAD

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
ASOCIADOS O MIEMBROS
PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
REPRESENTANTES LEGALES
SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, DE TELECOMUNICACIONES Y BORDILLOS EN TRAMOS DE ESCASA ENTIDAD, MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -Proteger intereses vitales: No -Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.12. UNIDAD TÉCNICA OMIC:

Tratamiento:

2.12.1. OMIC

CONTROL, GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
UNIDAD TÉCNICA: OMIC

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO Y ESTADÍSTICAS
V Sistema de tratamiento:	Mixto
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: Sí -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: Sí <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ordenanza Municipal para la Defensa de los/las consumidores/as y Usuarios/as del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

-Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad Sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.13. 2.13. UNIDAD TÉCNICA ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO:

Tratamiento:	2.13.1. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
--------------	---

**I Responsables del
tratamiento:**

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

**III Categorías
interesados:**

CIUDADANOS Y RESIDENTES
PROVEEDORES
REPRESENTANTES LEGALES

**IV Fines del
tratamiento:**

GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**V Sistema de
tratamiento:**

MIXTO

**VI Origen de los
datos:**

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 35 /2006, de 28 de noviembre IRPF.
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento

de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.13.2. ACREEDORES Y PROVEEDORES GESTIÓN DE LOS ACREEDORES Y PROVEEDORES UNIDAD TÉCNICA: ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	PROVEEDORES
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: Sí
- Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 58/2003 General Tributaria.
R.D.L.2/2004 Reguladora de Haciendas Locales.
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación con datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación con datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación con datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación con datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta

al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.14. UNIDAD TÉCNICA PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN:

Tratamiento:	2.14.1. VIDEOVIGILANCIA VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES UNIDAD TÉCNICA: PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	VIDEOVIGILANCIA
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: No -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: No -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: No -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afiliación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Mantener la seguridad de las instalaciones, los inmuebles y las personas.
Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ÓRGANOS JUDICIALES
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se

regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, a como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.15. UNIDAD TÉCNICA POLICÍA:

Tratamiento:	2.15.1. ATESTADOS REGISTRO, CONTROL Y OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LOS ATESTADOS RELACIONADOS CON LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA ATESTADOS
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí

-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ÓRGANOS JUDICIALES
OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
ENTIDADES ASEGURADORAS
INTERESADOS LEGÍTIMOS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

2.15.2. VEHÍCULOS ABANDONADOS
CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL, UNIDAD DE POLICÍA DE BARRIO

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí



objeto de tratamiento:

- Identificador nacional restringido art. 87: No
 - Dirección: Sí
 - Imagen: No
 - Número seguridad social: No
 - Teléfono: Sí
 - Firma manual o digitalizada: Sí
 - Firma electrónica: Sí
 - Registro personal: No
 - Marcas físicas: No
 - Tarjeta sanitaria: No
 - Nombre y apellidos: Sí
 - Huella digital: Sí
 - Voz: No
 - CCC/IBAN: No
 - Tarjeta bancaria o Similar: No
- Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

- Consentimiento del interesado: No
 - Datos necesarios ejecución contrato: No
 - Cumplimiento obligación legal: Sí
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Proteger intereses vitales: No
 - Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No



IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

2.15.3. TARJETAS DE ARMAS

GESTIÓN DE LAS TARJETAS DE ARMAS DE CUARTA CATEGORÍA
UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
POLICÍA LOCAL

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES
SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS DE CUARTA CATEGORÍA.

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los

El propio interesado o su representante legal: Sí

datos:

Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de

categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:
X Transferencias internacionales:

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **2.15.4. ACTUACIONES POLICIALES**
 ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 C/ León y Castillo, 270
 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
 dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES
 SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

**VI Origen de los
datos:**

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: No
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
INFORMACIÓN COMERCIAL
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30
de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre
Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Cumplimiento del deber policial.
-Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.15.5. CÁMARAS DE TRÁFICO GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD UNIDAD TÉCNICA: POLICIA LOCAL
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA CONTROL DEL TRÁFICO
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: No -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: No -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: No -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: MATRÍCULA VEHÍCULO <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

Otras categorías de datos personales:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.15.6. CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA VIDEOVIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: No -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: No -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: No -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
- Protección de las instalaciones, los bienes y las personas.
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ÓRGANOS JUDICIALES
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.15.7. INTERVENCIONES GOIA-UE INTERVENCIONES POLICIALES DE LA UNIDAD ESPECIAL UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA UNIDAD ESPECIAL
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: Sí -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: Sí -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: Sí
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

**VIII Legitimidad
(base jurídica) del
tratamiento:**

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Cumplimiento del deber policial.
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

**IX Destinatarios de
la información:**

ÓRGANOS JUDICIALES
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

**X Transferencias
internacionales:**

No se realizarán transferencias internacionales de datos

**XI Plazos de
conservación de
datos:**

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

**XII Descripción
general de
medidas técnicas y
organizativas de**

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo

dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.16. UNIDAD TÉCNICA PRESIDENCIA Y CULTURA:

Tratamiento:	2.16.1. ARCHIVO GENERAL GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES UNIDAD TÉCNICA: PRESIDENCIA Y CULTURA, SECCIÓN DE ARCHIVO
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OTRAS FINALIDADES GUARDADO, Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL.
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No

-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos

establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.17. UNIDAD TÉCNICA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Tratamiento:	2.17.1. SALUD LABORAL GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD UNIDAD TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	EMPLEADOS
IV Fines del tratamiento:	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: No Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No

-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: Sí
-Tarjeta sanitaria: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 31 /1995. De 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
RD 39/1997, de 17 de enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ENTIDADES ASEGURADORAS
ENTIDADES SANITARIAS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.17.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO UNIDAD TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
I Responsables del tratamiento:	

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

EMPLEADOS
REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los

El propio interesado o su representante legal: No

datos:

Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 31 /1995. De 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
RD 39/1997, de 17 de enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en
relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías

especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.18. UNIDAD TÉCNICA PROTECCIÓN DEL PAISAJE:

Tratamiento:

2.18.1. TUTELA PAISAJE URBANO

TUTELA DE LA GESTIÓN DEL PAISAJE URBANO

UNIDAD TÉCNICA: PROTECCIÓN DEL PAISAJE

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ León y Castillo, 270

(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS

REPRESENTANTES LEGALES

**IV Fines del
tratamiento:**

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN SANCIONADORA
PROTECCIÓN DE LA IMÁGEN URBANA

**V Sistema de
tratamiento:**

MIXTO

**VI Origen de los
datos:**

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas.
Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto
refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias
-Proteger intereses vitales: No

- Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.19. UNIDAD TÉCNICA RECURSOS HUMANOS:

Tratamiento:

2.19.1. NÓMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS
UNIDAD TÉCNICA: RECURSOS HUMANOS

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	EMPLEADOS
IV Fines del tratamiento:	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN DE NÓMINA
V Sistema de tratamiento:	Mixto
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: Sí -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: Sí -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: Sí Otros datos identificativos:</p> <p><u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: Sí -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: Sí -Vida Sexual: No</p> <p><u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: Sí -Infracciones administrativas: Sí</p> <p><u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES CIRCUNSTANCIAS SOCIALES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DETALLES DEL EMPLEO</p>
VIII Legitimidad (base jurídica) del	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No

-Cumplimiento obligación legal: Sí
Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

-Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES
ENTIDADES ASEGURADORAS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.19.2. CONTROL HORARIO Y PRESENCIAL GESTIÓN INTEGRAL DE LA JORNADA LABORAL UNIDAD TÉCNICA: RECURSOS HUMANOS
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	EMPLEADOS PÚBLICOS (FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL)
IV Fines del tratamiento:	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN INTEGRAL DE LA JORNADA LABORAL (CONTROL HORARIO, PRESENCIAL, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS)
V Sistema de tratamiento:	Mixto
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí (correo electrónico) -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: Sí (minucia de la huella) -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: hora de entrada/salida; datos del dispositivo móvil (código alfanumérico id único que se genera por la combinación del dispositivo y la aplicación "Geogestión horaria") y su geolocalización detallando las coordenadas de la ubicación del usuario, que sólo se activará y recabará en el momento en el que se realice el fichaje. <u>Datos de características personales:</u> -Fecha de nacimiento: Sí -Sexo: Sí <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No

- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

Detalles del empleo: Código de empleado; Categoría y/o puesto de trabajo; horario.

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: Sí
- Cumplimiento obligación legal: Sí

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.b) del RGPD: Existencia de una relación laboral y en el Art. 6.1.c) RGPD: Obligación legal (Art. 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

Art. 9.2.b) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, arts. 20.3 adopción de medidas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y 34.9 registro de la jornada laboral).

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 54.2 en relación con los principios de conducta de los empleados públicos para el cumplimiento de la jornada y horario establecido).

Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Reglamento de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdos del personal funcionario en el marco de la negociación colectiva (Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 19 de abril de 2012) y del personal laboral (Convenio Colectivo General del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (con relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (con relación a datos de categorías especiales): Sí (Autorizado por: Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento

de Las Palmas de Gran Canaria de 19 de abril de 2012 en el marco de la negociación colectiva y el Reglamento de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como el Convenio Colectivo General del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (con relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (con relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (con relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (con relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (con relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (con relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (con relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (con relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los propios trabajadores y sus representantes legales (art. 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

Juzgados y Tribunales en caso de que los requieran, dando cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas.

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad y del tratamiento, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información (durante 4 años conforme a lo establecido en el art. 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación, en su caso.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.20. UNIDAD TÉCNICA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

Tratamiento: **2.20.1. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

GESTIÓN DE LOS ACCIDENTES Y/O INCIDENTES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA TENER ALGUNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

UNIDAD TÉCNICA: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ León y Castillo, 270

(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES
AFECTADOS

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: Sí
-Tarjeta sanitaria: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ÓRGANOS JUDICIALES
ENTIDADES ASEGURADORAS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.21. UNIDAD TÉCNICA SALUD PÚBLICA:

Tratamiento:	2.21.1. CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CONTROL Y GESTIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA UNIDAD TÉCNICA: SALUD PÚBLICA
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliação Sindical: No -Religión: No

-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales
Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencias de Animales.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de

abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.22. UNIDAD TÉCNICA SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN:

Tratamiento:	2.22.1. ATENCIÓN DERECHOS PROTECCIÓN DE DATOS GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS UNIDAD TÉCNICA: SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES INTERESADOS Y TITULARES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No

-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos: CORREO ELECTRÓNICO

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación con datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación con datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación con datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación con datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación con datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación con datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación con datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación con datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación con datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación con datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el

ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

**XII Descripción
general de medidas
técnicas y
organizativas de
seguridad:**

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **2.22.2. NOTIFICACIONES BRECHAS DE SEGURIDAD DATOS PERSONALES**
PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD QUE COMPORTE UN ALTO RIESGO PARA DERECHOS Y LIBERTADES.
UNIDAD TÉCNICA: SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

I Responsables del tratamiento: del AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad: Pública

III interesados: **Categorías** EMPLEADOS
CIUDADANOS Y RESIDENTES
CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
PROVEEDORES
PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
ESTUDIANTES
REPRESENTANTES LEGALES
BENEFICIARIOS
INTERESADOS (TITULARES DE DATOS PERSONALES)

IV Fines del tratamiento: del NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD A TITULARES DE LOS DATOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

V Sistema del tratamiento: de MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí

Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: No
-Firma manual o digitalizada: No
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos: CORREO ELECTRÓNICO

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

VIII Legitimidad (base jurídica) tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías

especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información: AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

X Transferencias internacionales: No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos: Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad: Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos: Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.23. UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA:

Tratamiento: **2.23.1. PADRÓN**
GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA, SECCIÓN DE ASISTENCIA CIUDADANA, PADRÓN

I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad: Pública

**III Categorías
interesados:**

CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES

**IV Fines del
tratamiento:**

PADRÓN DE HABITANTES

**V Sistema de
tratamiento:**

MIXTO

**VI Origen de los
datos:**

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: No
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

2.23.2. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

GESTIÓN, CONTROL DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ León y Castillo, 270

(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	OTRA FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRANSPARENCIA Y MEJORA DE SERVICIOS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	Datos identificativos: -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: CORREO ELECTRÓNICO Datos de categorías sensibles: -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No Datos relativos a infracciones: -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No Otras categorías de datos personales: CARACTERÍSTICAS PERSONALES DETALLES DEL EMPLEO
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

-Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

2.23.3. REGISTROS DOCUMENTALES

CONTROL Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS TANTO EN EL REGISTRO GENERAL COMO EN EL DEPARTAMENTAL

UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES
SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: Sí
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: Sí
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento

de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.23.4. MATRIMONIOS CIVILES Y PAREJAS DE HECHO CONTROL Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIOS CIVILES Y CERTIFICACIONES DE PAREJAS DE HECHO UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
I Responsables del tratamiento:	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No

-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Código Civil
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el

que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.24. UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INNOVACIÓN:

Tratamiento:	2.24.1. SERVICIOS INTERACTIVOS GESTIÓN DE SERVICIOS Y PLATAFORMAS INTERACTIVAS AL CIUDADANO UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E INNOVACIÓN
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	REGISTRO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTERACTIVOS
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: DIRECCIÓN IP

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afiliación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.25. UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO:

Tratamiento:	2.25.1. MERCADOS Y VENTA AMBULANTE GESTIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE VENTA AMBULANTE UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO, SECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y CONSUMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
I Responsables del tratamiento:	C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	OTRAS FINALIDADES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE MERCADOS, MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No

-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el Municipio de Las Palmas
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Regulación del comercio municipal.
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos

**XII Descripción
general de medidas
técnicas y
organizativas de
seguridad:**

establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.26. UNIDAD TÉCNICA MANTENIMIENTO URBANO:

Tratamiento:	2.26.1. MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC. MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO, UNIDAD TÉCNICA DE PARQUES Y JARDINES
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No

-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO URBANO
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

**IX Destinatarios de la información:
X Transferencias internacionales:**

No hay
No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **2.26.2. INCIDENCIAS Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO URBANO MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC. UNIDAD TÉCNICA: MANTENIMIENTO URBANO, U.T. DE PARQUES Y JARDINES**

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:

- DNI-NIF: Sí
 - Identificador nacional restringido art. 87: No
 - Dirección: Sí
 - Imagen: No
 - Número seguridad social: No
 - Teléfono: Sí
 - Firma manual o digitalizada: Sí
 - Firma electrónica: Sí
 - Registro personal: No
 - Marcas físicas: No
 - Tarjeta sanitaria: No
 - Nombre y apellidos: Sí
 - Huella digital: No
 - Voz: No
 - CCC/IBAN: No
 - Tarjeta bancaria o Similar: No
- Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
MANTENIMIENTO BIENES PÚBLICOS
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la

No hay

información:
X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **2.26.3. CEMENTERIOS**
GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO, SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

I Responsables del tratamiento:
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados:
CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES
CIUDADANOS Y RESIDENTES, REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:
GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
GESTIÓN DE CEMENTERIOS PÚBLICOS.

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos:
El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No

Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Sanidad pública.
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de

categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:
X Transferencias internacionales:

No hay

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.27. UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

Tratamiento:	2.27.1. HUERTOS URBANOS GESTIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS Y ESCOLARES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS MISMOS UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE, SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES CIUDADANOS Y RESIDENTES, ASOCIADOS O MIEMBROS
IV Fines del tratamiento:	OTRAS FINALIDADES GESTIÓN AMBIENTAL

**V Sistema de
tratamiento:**

MIXTO

**VI Origen de los
datos:**

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Gestión medioambiental urbana
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías

especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.28. UNIDAD TÉCNICA SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL:

Tratamiento:

2.28.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

**III Categorías
interesados:**

CIUDADANOS Y RESIDENTES
REPRESENTANTES LEGALES

**IV Fines del
tratamiento:**

GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

**V Sistema de
tratamiento:**

MIXTO

**VI Origen de los
datos:**

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

**VII Categorías de
datos personales
objeto de tratamiento:**

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: Sí
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Reglamento Orgánico de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.29. UNIDAD TÉCNICA TRÁFICO Y MOVILIDAD:

Tratamiento:

2.29.1. PERMISOS Y LICENCIAS DE TRÁFICO

CONTROL Y GESTIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VEHÍCULOS AUTO TAXIS Y, ASÍ COMO VADOS, RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO, PERMISOS DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN
UNIDAD TÉCNICA: TRÁFICO Y MOVILIDAD, SECCIÓN DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

ASOCIADOS O MIEMBROS
PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
REPRESENTANTES LEGALES
SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN SANCIONADORA
OTRAS FINALIDADES
TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: No
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: Sí
- Cumplimiento obligación legal: Sí

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad Sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.30. UNIDAD TÉCNICA TRIBUTOS:

Tratamiento: **2.30.1. TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS**
GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES
MUNICIPALES
UNIDAD TÉCNICA: TRIBUTOS

I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ León y Castillo, 270
(CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
dpd@ayto.laspalmasgc.es

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento: Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: No
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el

que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

2.31. UNIDAD TÉCNICA URBANISMO:

Tratamiento:	2.31.1. VIVIENDA DATOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN, UNIDAD TÉCNICA: URBANISMO, VIVIENDA
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO SERVICIOS SOCIALES FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS BAREMACIÓN DE LAS CASAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: Sí -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: Sí -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: Sí -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o Similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u>

- Ideología o ideas políticas: No
- Afiliación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: Sí
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: Sí
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
- FACILITAR VIVIENDA A LOS CIUDADANOS QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS LA REQUIEREN
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las

Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.31.2. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD UNIDAD TÉCNICA: URBANISMO
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Identificador nacional restringido art. 87: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No

-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
Ley 2/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación con datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación con datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación con datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación con datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación con datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación con datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación con datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación con datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación con datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación con datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el

**XII Descripción
general de medidas
técnicas y
organizativas de
seguridad:**

ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**XIII Procedimiento
para ejercitar los
derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	2.31.3. LICENCIAS URBANÍSTICAS GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES RELACIONADOS CON DICHAS LICENCIAS UNIDAD TÉCNICA: URBANISMO, EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES.
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo, 270 (CP 35005) Las Palmas de Gran Canaria Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	Datos identificativos: -DNI-NIF: No -Identificador nacional restringido art. 87: No

-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o Similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación con datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación con datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación con datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación con datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación con datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación con datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación con datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación con datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación con datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación con datos de categorías especiales): No



IX Destinatarios de la información:

ÓRGANOS JUDICIALES
OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Serán conservados en nuestros sistemas mientras se mantenga la relación y tras la finalización de la misma, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación a los efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales, por motivos legales imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Serán de aplicación las medidas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad destinadas a preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II, relativo a las Medidas de Seguridad, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc.) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

3. Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro

- funciones y obligaciones de los usuarios definidas y documentadas
- trabajo fuera de los locales (o acceso remoto) sujeto a autorización
- designación de las personas con funciones de control de la seguridad
- procedimiento de notificación, gestión y registro de incidentes de seguridad
- procedimiento de gestión de soportes incluyendo su identificación, inventario
- desecho de soportes con borrado irreversible o destrucción
- control de acceso en base a criterio de mínimo necesario
- identificación y autenticación inequívoca de los usuarios
- renovación periódica de las credenciales de acceso
- cifrado de contraseñas
- copias de seguridad

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos con datos de infracciones administrativas, solvencia patrimonial / crédito, datos financieros, datos de medios de pago, perfiles de comportamiento de las personas o de los consumidores

- auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años
- registro de entrada/salida de los soportes con información sensible
- bloqueo de reintentos de autenticación fallidos
- control de acceso físico a los servidores

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos que involucren datos de categorías sensibles:

- auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años
- registro de entrada/salida de los soportes con información sensible
- bloqueo de reintentos de autenticación fallidos
- control de acceso físico a los servidores
- cifrado de los soportes que almacenan información sensible
- cifrado de redes inalámbricas
- cifrado de la transferencia de datos
- log/registro de accesos a los ficheros con datos sensibles

Medidas de seguridad en relación con la documentación en soporte papel:

- custodia de los documentos durante su tramitación
- archivo de documentos bajo llave
- criterios de archivo/organización de los documentos para garantizar su localización
- destrucción de documentos mediante trituradora o servicios de destrucción confidencial certificada
- transporte de los documentos mediante contenedores que garanticen que no pueden ser manipulados

además, para los documentos con información de categorías especialmente sensibles:

- los dispositivos de archivo de los documentos se ubicarán en zonas de acceso restringido
- realización de copias de los documentos (papel) con información sensible bajo régimen de autorización
- se limitará las personas que pueden utilizarlos y se dejará constancia de cualquier acceso realizado por otras personas
- verificación periódica de las medidas de seguridad (al menos cada dos años)

El listado completo de medidas se encuentra desarrollado en el documento de análisis de riesgos y en el documento de seguridad. Véase también el procedimiento de actuación ante brechas de seguridad.